

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

17843 *ORDEN de 21 de julio de 1975 por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de Hacienda, convocadas por Orden de 11 de junio de 1975.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden ministerial de 11 de junio de 1975, que convocó pruebas selectivas, turno libre, para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de Hacienda, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, tengo a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dichas pruebas selectivas turno libre:

Presidente: En propiedad, ilustrísimo señor don Francisco Ramírez González, Director general de Inspección Tributaria.
Suplente: Ilustrísimo señor don José Ataz Hernández, Subdirector general de Imposición Inmobiliaria.

Vocales:

Don Santiago Fernández Pirla, Arquitecto al servicio de la Hacienda Pública.

Don Miguel Gimeno de la Peña, Ingeniero de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Don Julián Dochao García-Herreros, Delineante al servicio de la Hacienda Pública.

Secretario en propiedad: Don Angel Arroyo Martín, Delineante al servicio de la Hacienda Pública.

Suplente: Don Pascual Alcalde de Vega, Delineante al servicio de la Hacienda Pública.

Vocales suplentes:

Don Valentín Picatoste Patiño, Arquitecto al servicio de la Hacienda Pública.

Don Santiago Franco Pérez, Ingeniero de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Don Rafael Bouvier Osuna, Delineante al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección Tributaria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17844 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de Tráfico, por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores y se fija fecha, hora, lugar y forma en que se efectuará el primer ejercicio.*

Celebrado en el día de la fecha el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de Tráfico, convocada por Resolución de fecha 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1975), ha correspondido actuar en primer lugar a don Joaquín Fernández Fernández, que, por tanto, figurará con el número 1 de la relación de aspirantes, siendo el último de la citada relación don Esteban Fernández Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 8.3 de la citada Resolución de 18 de diciembre de 1974, se convoca, en único llamamiento, a los opositores admitidos, para realizar el primer ejercicio con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El ejercicio dará comienzo, para los opositores comprendidos entre los números 1 y 2.000, a las diez horas del día 12 de septiembre del corriente año y, para los comprendidos entre los números 2.001 y el final de la relación, a las dieciséis horas del mismo día, incorporándose a este grupo aquellos opositores de los comprendidos entre los 2.000 primeros números que, por cualquier circunstancia, no hubieran tenido cabida en el turno de las diez de la mañana.

Para ambos grupos, la prueba se verificará en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, C. de F. (entrada por avenida del Generalísimo, número 175).

2.ª De acuerdo con la norma 3.1.2 de la Resolución de 18 de diciembre de 1974, el ejercicio, que tendrá una duración máxima de dos horas, consistirá en resumir un texto de índole político-administrativo propuesto por el Tribunal, presentando dicho resumen mecanografiado a dos espacios, para lo cual los opositores deberán ir provistos cada uno de la máquina de escribir, no eléctrica, correspondiente.

3.ª Todos los opositores deberán llevar consigo el documento nacional de identidad, que deberá ser presentado para poder realizar el ejercicio, así como dos fotografías de tamaño carnet.

4.ª Para el resto de los ejercicios, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 8.3 de la Resolución de 18 de diciembre de 1974, los aspirantes serán convocados a través del tablón de anuncios y de la Oficina de Información de la Dirección General de Tráfico.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1975.—El Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17845 *RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Salamanca.*

Autorizada esta Novena Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 8 de julio de 1975 para celebrar, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del vigente Reglamento General del Personal Caminero, un concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Salamanca entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad.

Esta Jefatura ha resuelto hacer pública dicha convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se efectuarán en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), y en ella el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal examinador, fijándose el lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, que se desarrollarán en esa localidad de Salamanca.

Las funciones específicas y conocimientos generales de los Capataces de Brigada están recogidos en el apartado b) del artículo 6.º del Reglamento antes citado y son los siguientes: Tener los conocimientos del Encargado de Obras Públicas que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción; deberá